



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Servidumbre de Conducción de Energía
Radicado	05001 40 03 027 2018 00617 00
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A.
Demandada	Jhon Jairo Saldarriaga Velásquez y Otros
Decisión	Incorpora -Requiere

Se allega memorial proveniente de la parte demandada contentiva de la comunicación remitida al perito evaluador el señor JOSE GILDARDO AGUDELO PEÑA, al Correo electrónico josegagudelo@hotmail.com.

Sin embargo, el mismo a la fecha no ha realizado pronunciamiento alguno. En consecuencia, de lo anterior, se requiere a la parte para que remita dicha comunicación a la Cra 43 Nro. 36 sur 29 Of 205 y al Celular 312 7996246.

Lo anterior, previo a relevo del mismo.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

LC2

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2daad76ab37d86dcd0d55913c2d815a239782a5484161f6237fde6e4f5e1c0a**

Documento generado en 05/09/2022 10:05:14 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**